

CONVOCATORIA RESIDENCIA ARTÍSTICA EUFÒNIC 2013

Convocatoria nacional dirigida a creadores que quieran realizar un trabajo de investigación en residencia durante el verano 2013.

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA

1. Objetivos de la residencia

La residencia Eufònic 2013, convocada por Eufònic - Mostra d'Art Sonor i Visual de les Terres de l'Ebre y Lo Pati - Centre d'Arts Visuals de les Terres de l'Ebre, va dirigida a acoger proyectos de música y vídeo experimentales y arte sonoro y visual relacionados con el paisaje sonoro y visual del Delta de l'Ebre. Los destinatarios son creadores residentes en el estado español. El objetivo de la residencia es ofrecer al/os artista/s las condiciones de espacio y concentración adecuadas para su investigación, así como disponer del alcance natural del Delta de l'Ebre. El resultado de la investigación se presentará en Eufònic - Mostra d'Art Sonor i Visual de les Terres de l'Ebre, a celebrar del 5 al 8 de septiembre de 2013 en Amposta y otros espacios naturales de las Terres de l'Ebre.

2. Espacios disponibles y duración de la residencia

La residencia artística se llevará a cabo en la **Residència d'Artistes Baladre**, instalaciones del Ayuntamiento de Amposta y Lo Pati - Centre d'Arts Visuals en Balada, pedanía de Amposta. El edificio consta de dos salas y un patio con un total de 176 m², y cuenta con dos espacios: un taller y una vivienda de un solo espacio con habitación y salón-comedor. La residencia incluye el alojamiento del/os artista/s (máximo dos personas); y la duración mínima es de 7 días y la máxima de 15 días, comprendidos entre julio y agosto de 2013.

Consultad **aquí** la ubicación y **aquí** las fotos del espacio.
Consultad **aquí** la normativa de las instalaciones.

3. Criterios de selección

Los criterios a valorar en la selección de las propuestas serán:

- 1) el carácter experimental e innovador en la investigación de nuevas líneas de trabajo alrededor del arte sonoro y visual
- 2) su relación intrínseca con el paisaje sonoro y visual del Delta de l'Ebre
- 3) su viabilidad y capacidad de desarrollo

4. Condiciones

La residencia cubrirá el desplazamiento y los gastos de estancia (manutención) del/de los artista/s durante los días que dure la residencia, a razón de 30€ por persona y día. El/los artista/s seleccionado/s se compromete/en a disponer de los medios de transporte necesarios por los desplazamientos necesarios al Parc Natural del Delta de l'Ebre (10 km.), y se aconseja el uso de bicicletas y vehículos de dos ruedas. El/los residente/s seleccionado/s se compromete/en a presentar su trabajo mediante una actuación audiovisual, instalación, charla u otra forma de presentación que se programará durante la edición de Eufònic - Mostra d'Art Sonor i Visual de les Terres de l'Ebre. Esta presentación estará libre de honorarios por parte del/os artista/s.

5. Presentación de solicitudes

Las solicitudes para la residencia artística se pueden presentar hasta el 15 de mayo de 2013 a través de la dirección de correo electrónico info@eufonic.net. Los artistas que deseen acogerse a esta convocatoria tienen que enviar un solo documento, etiquetado con el nombre del responsable del proyecto que incluya:

- Datos de contacto del/os responsable/s del proyecto
- Breve currículum del/os artista/s responsable/s
- Calendario para el cual se solicita la residencia, con opciones alternativas
- Una descripción del proyecto (máximo tres hojas, con fotografías y los enlaces adecuados): estado actual, objetivos, metodología y plan de trabajo.
- Espacios que se prevén utilizar (alojamiento / sala de trabajo / exteriores)

6. Composición del jurado

El jurado de la residencia estará formado por profesionales del sector y por representantes del equipo de Eufònic - Mostra d'Art Sonor i Visual de les Terres de l'Ebre y Lo Pati - Centre d'Arts Visuals de les Terres de l'Ebre, y se podrá requerir a los interesados con objeto de solicitarles cualquier aclaración.

7. Propiedad intelectual

Eufònic - Mostra d'Art Sonor i Visual de les Terres de l'Ebre y Lo Pati - Centre d'Arts Visuals de les Terres de l'Ebre se reservan el derecho de publicar el resultado del trabajo de investigación a través de la web y/o cualquier otro medio de difusión que consideren adecuada, siempre adaptándose a las posibilidades de difusión de la investigación.

8. Resolución de la convocatoria y aceptación de las bases

El resultado de la convocatoria se comunicará por correo electrónico a los interesados y se hará público en las webs www.eufonic.net y www.lopati.cat, entre los días 1 y 15 de junio de 2013. El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación de las bases y de su resolución, de las condiciones de uso de los espacios del equipamiento, así como de los cambios que, por factores ajenos a los convocantes, se puedan producir posteriormente. El/os artista/s se compromete/en explícitamente, si es/son escogido/s, a realizar la residencia según las condiciones de las bases y en los plazos solicitados.

Para más información:

Associació Cultural Plan 9

Passeig de l'Estació 39
43550 Ulldecona (Montsià)
info@eufonic.net